

**SEXTA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS
TEMA DE AGENDA N° 80
CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD
79ª Sesión de Asamblea General**

Declaración conjunta

Señor Presidente,

Permítame felicitarlo por la conducción de este debate en un momento en el cual la Sexta Comisión está a punto de dar un gran paso. Tengo el honor de pronunciar esta declaración conjunta en nombre de las delegaciones de **Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, República Dominicana, Uruguay y de mi propio país, Perú.**

Nuestros países se unen en esta declaración movidos por la aspiración a un mundo en que debe imperar el derecho internacional. En nuestras manifestaciones, no cesamos de subrayar nuestro respeto a la Carta de las Naciones Unidas y sus propósitos y principios, incluyendo la prohibición general de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de cualquier Estado, el reconocimiento de la igualdad soberana entre los Estados y el repudio a la interferencia en sus asuntos internos.

Nuestro apego al multilateralismo y al derecho internacional nos lleva a no vacilar en nuestra convicción de que la Sexta Comisión es capaz de superar diferencias, las cuales son apenas naturales dada la riqueza y diversidad de las tradiciones jurídicas aquí representadas, en beneficio de nuestras sociedades.

Como todos sabemos, contrario a lo que pasa con los crímenes de guerra y el genocidio, no existe actualmente una convención internacional relativa específicamente a crímenes de lesa humanidad, por la cual los Estados se obliguen a adoptar medidas para prevenir y castigar esos delitos y cooperar con ese fin.

Llenar esta laguna en el derecho internacional es un deber moral y urgente. La historia nos juzgará si nos dejamos inmovilizar por un desacuerdo que, en realidad, no está relacionado con la idea, de aceptación generalizada, de que es necesario castigar los crímenes de lesa humanidad. Todos estamos de acuerdo en que esas conductas son abominables y no pueden ser toleradas.

Señor Presidente,

Las sesiones reanudadas de abril de 2023 y de este año demostraron que estamos listos para sentarnos a la mesa de negociación para elaborar una convención internacional sobre crímenes de lesa humanidad.

Sin perjuicio de la percepción de nuestros países de que el proyecto de artículos de la Comisión de Derecho Internacional constituye una base sólida para futuras negociaciones, reconocemos la presencia de aspectos que pueden ser mejorados. Luego de haber tenido el privilegio de escuchar atentamente las intervenciones de las otras delegaciones, llegamos a la conclusión de que todos aquí estamos preparados para participar en negociaciones pragmáticas, que tomen en consideración las observaciones y preocupaciones de todos los Estados, en aras de perfeccionar el proyecto de artículos.

Los Estados más críticos en cuanto al trabajo de la CDI en la materia nos desafiaron en nuestras ideas, nos forzaron a profundizar nuestras reflexiones y nos hicieron perfeccionar nuestros argumentos. Las sesiones reanudadas propiciaron un gran aprendizaje recíproco.

Ahora congratulamos a Gambia y a México, nuestro compañero de declaración, por una nueva iniciativa histórica, que permitirá la continuidad y la conclusión exitosa de un proceso crucial para el futuro de la humanidad.

La celebración de una conferencia de plenipotenciarios en 2026 será una ocasión propicia para expresar de forma más amplia y profunda nuestras visiones, exponer nuestras diferencias y, con espíritu

constructivo y creatividad, acortar la distancia que nos separa de un entendimiento que debemos a la comunidad internacional.

El proyecto de resolución propuesto por Gambia y México, que cuenta ya con 78 copatrocinadores de todas las regiones, también es un ejemplo de que, con voluntad política y discernimiento jurídico, es posible conceder un tratamiento adecuado a los trabajos de la CDI. Esperamos que este ejemplo inspire a la VI Comisión a dirigir sus esfuerzos a otros tópicos de su agenda que ameritan codificación y desarrollo progresivo.

Gracias, Señor Presidente.